



EXP. 2020-00061-00

PROCESO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: DEIBY LUZ VERGARA CANTERO.

DEMANDADO: JULIO CESAR DE LA OSSA MARTELO.

SECRETARÍA. Señor Juez, al Despacho el presente proceso informándole que el apoderado principal de la demandante ha sustituido poder. Sírvase proveer.

Sincelejo, siete de julio de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Siete de julio de dos mil veintiuno.

Vista la nota secretarial que antecede, este juzgado DISPONE:

PRIMERO: Acéptese la sustitución de poder a favor del Doctor ROBERT ANTONIO FUENTES ARRIETA con C.C. N° 92.507.233 y portador de la T.P. N° 243.337 del C. S. de la J., que le hace el Doctor SAMUEL DAVID FUENTES AMELL, para que actúe en este proceso con las mismas facultades que le fueron conferidas, conforme al poder otorgado.

SEGUNDO: Requiérase a la demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación de la forma señalada en el art. 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO

JUEZ